



AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2009083125)

Se hace saber: Que por Decreto de la Presidencia de fecha trece de julio 2009 fue nombrado D. José Fariña Núñez como funcionario de carrera en la categoría de Agente, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, perteneciente al Grupo C, del Municipio de Valdelacalzada.

Todo lo cual se publica, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el art. 62.b de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Valdelacalzada, a 5 de agosto de 2009. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO CERRO MÁRTIRES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del Sector 15. (2009083140)

Mediante instancia presentada por D. David Martín Torres como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico "Cerro Mártires", con domicilio en C/ Ramón y Cajal, 7, local 10, de Don Benito, se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Don Benito la voluntad de proceder a la transformación urbanizadora del Sector 15 del PGOU de dicha localidad mediante la tramitación de un Programa de Ejecución por el sistema de compensación, por el procedimiento simplificado, previsto en el artículo 134.B) de la LSOTEX. A estos efectos ha presentado en el Ayuntamiento de Don Benito Programa de Ejecución con una alternativa técnica en la que se contiene un ejemplar del Programa de Ejecución (Plan Parcial y Proyecto de Urbanización), un Proyecto de Reparcelación, una propuesta de convenio urbanístico, una proposición jurídico económica, acreditación de la constitución de la garantía provisional y copia fehaciente de la escritura pública de constitución de la Agrupación de Interés Urbanístico.

La documentación, que obra en las Oficinas del Ayuntamiento de Don Benito, ha sido protocolizada mediante acta notarial de fecha 6 de agosto de 2009, autorizada por el Notario D. José Luis Pérez Cardesa, con el número 1.145 de su protocolo, con despacho en C/ Groizard, 10, de Don Benito.

Durante el plazo de dos meses, a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y periódico local, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias municipales o en despacho de referencia, u obtener copias del acta de protocolización de citados documentos y consultar al Ayuntamiento de Don Benito las actuaciones derivadas de la documentación depositada.